

1

+

D<sup>n</sup> Jeronimo Perez del Barco, le del Vniversidad  
 a Clauto de Diputados para mañana Sabado  
 a las nueve de la mañana. Para ver lo acordado p<sup>a</sup>  
 la Junta de Contaduria, con motivo de la comi-  
 sion que se dio por este Clauto Plauto a la  
 jubilacion del M<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Juan Luis Garcia; Na-  
 die falk; fecha ay Viernes 15 de Julio de 1794

D. J. Perez del Barco

Para ver un Memorial de Martin Alvarez  
 oficial de Carpinteria, por el que pide a la Univ<sup>o</sup>  
 le de una limosna en atencion a lo que expresa en  
 dho Memorial: fecha ut supra =

D. J. Perez del Barco



Plano de Dip.<sup>tes</sup> de 12 de Mayo de 18

SEÑORES

Rector  
 Cancelario  
 Navarro  
 Madariaga  
 Cartagena  
 Toledano  
 Muñoz *Pico P.*  
 Carpintero  
 Bajo  
 Alva  
 Machado  
 Robles  
 Perez  
 Oliva  
 Rico  
 Roldan  
 Alva  
 Nieto  
 Sanchez  
 Natividad  
 Ocampo  
 Forcada  
 Peña  
 Alonso  
 Arango  
 Sanpere  
 Herrero  
 Encina  
 Ramos  
 Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Alonso  
 Salas  
 Cavallero  
 Diaz  
 Ruidoze  
 Yanguas  
 Ximenez *Pe Cami.*  
 Santa Marina  
 Reirruard  
 Ayuso  
 Texerizo

Campo  
 Valdivia  
 \* Hinojosa  
 \* Miranda  
 \* Arias  
 \* Cisneros  
 Mota  
 Alvarez  
 \* Mintegui  
 Castro  
 Pando  
 \* Sierra  
 Salazar  
 \* Barcena  
 Almeida  
 Candamo  
 Gorordogoicoa  
 \* Ocaña  
 Cea  
 \* Fernandez  
 Bringas  
 Cortès  
 Ramos  
 Martinez  
 Mariño  
 \* Herrero  
 Cantero  
 Peralbo  
 Castañon  
 Nuñez  
 Falcón  
~~Caraneca~~

\* Gonzalez  
 \* Cuesta  
 \* Zunzunegui  
 \* Secades  
 \* Recacho  
 \* Medina  
 Otero  
 \* Zepa  
 Campal  
 Fuentes  
 \* Aragues  
 \* Ortiz  
 \* Garcia  
 Martel  
 Lecuna

*Dip.<sup>tes</sup>*  
*B. Ribera*  
*Sanchez Recalde*  
*Pugos*  
*Campo Dexe*

AVSA



Clavstro de Dip<sup>o</sup> de 12 de Julio de 94

1<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
Leyó la cedula: se leyó la Suma de concordancia de  
del corriente mes, por la que se solicita al  
de Algecira, por lo que resulta haver leído dho. d.<sup>o</sup> los vein-  
te años, que previenen por Estatuto y Ley<sup>a</sup> desta Univ.<sup>a</sup> para  
jubilar; Entendida la Universidad en su contenido, acordó  
mandar tener por jubilado al expresado d.<sup>o</sup> Don Juan Luis de  
Espa, segun resulta del 1.<sup>o</sup> Ac.<sup>o</sup> deste Clavstro —

D. cxxviii

2<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
Despues se leyó un memorial de Alg.<sup>o</sup> Albaran Penis de  
esta civ.<sup>a</sup> oficial de carpinteria por lo que solicita que  
la Univ.<sup>a</sup> se digne dar una limosna en atencion a haberse  
quedado baldado hallandose trabajando en las obras de la  
Univ.<sup>a</sup> con lo demas que es dho. memorial resulta; Entenda-  
da auto de <sup>para a vo. para en la forma d. g. de</sup> ~~acorde~~ ~~mandar~~ ~~logue~~ ~~mandar~~ ~~del~~ ~~2.<sup>o</sup> Ac.<sup>o</sup>~~ —

D. cxxviiii que se den los 10 d. más que previene  
el Estatuto por dia de limosna, en lo que combino el  
Clavstro mandó, segun Resulta del Ac.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>



Acuerdos del Placento de Diputados de 12 de Julio de 1794

1.º Se toma por jubilado al Sr. D. Juan Justo Garcia en su Cath. de Algebrá

que á 17.º de Agosto de los diez mil duros de viuda que previene el Estatuto - - -

Mtro Muñoz  
Vice R.º

Mtro. fernz

Secesma  
Srio  
cc.

Vertical text on the left margin, partially illegible.

Vertical text on the left side of the lower page, including the date 1794.

Vertical text in the middle of the lower page, including the name 'Don Juan Justo Garcia'.

Vertical text on the right side of the lower page.



El Sr. Licenciado don Claudio de la Cruz  
con el Sr. Dip. Sr. de San Felice de A. y Santa  
de contras. de 9 de Julio del presente =

12 de Julio de 1724.

Se tiene por servida al Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Meito.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

5  
N.º de Senon

Senon

Aguistin Albarer vecino desta ciudad con el mayor  
respeto hace presente a V. S. D. g.º hallandose trabajando  
en su sala nueva de Claustras como oficial de carpintero  
en el año pasado de setecientos noventa y tres de un repen  
tino viento q.º le acometio en el andar de su trabajo quedo  
baldado de modo q.º desde aquel instante q.º por ajenos pie  
fue conducido a su casa hasta el presente no le ha sido posi  
ble recuperar su salud y menos cojer hexxamienra para lo  
may leve de su oficio con cuyo motivo ha consumido quanto  
tenia y quedado en la mayor lastimosa miseria sin recurso  
de alivio aun en su salud mediante lo qual y considerando la  
generosa piedad con q.º V. S. D. en toda tiempo se ha manifes  
tado con lo q.º la vive y especialmente con lo q.º por su  
amon han experimentado tales infortunios supplica  
q.º teniendo consideracion a lo referido y a q.º anteriormente  
estubo sirviendo a V. S. D. por may de treinta años en el  
mismo concepto de oficial de carpintero en cuyo interme  
dio experimento otro infortunio de Caer del andamio q.º se  
hizo para la construccion de la anterior sala de Claustras y  
quebrarse sus costillas de lo q.º pudo restablecerse consumiendo cu  
anto habia adquirido con consideracion buelbe a decair de  
todo se digno por un efecto de su gran beneficencia soco  
rrente con aquella limosna q.º fuere de su dignacion aque  
llosa eternamente reconocido rogando a Dia conuene  
a V. S. D. dilatada a.º en la mayor opandera

Salamanca y Junio 18 de 1794 Agustin Albarer

